



COMUNICADO PARA MEDIOS 37
Ciudad de México a 22 de agosto de 2019

Suspende PAOT obras de remodelación sin permiso en Edificio Trevi

- *Cuauhtémoc —particularmente el Centro Histórico— Coyoacán y Tlalpan son las alcaldías con mayor afectación.*
- *En lo que va del año, PAOT ha suspendido trabajos de construcción en cuatro inmuebles catalogados que no acreditaron la legalidad de las intervenciones: Mariana Boy.*

En atención a diversas denuncias ciudadanas, el día de hoy, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) colocó sellos de Suspensión de Actividades en un inmueble catalogado que era intervenido sin autorización, en la calle Colón número 1, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

Con el apoyo de vecinos, personal de PAOT ingresó al edificio y pudo constatar que al interior se realizaba la remoción de acabados en siete departamentos —2 en el cuarto nivel y 5 en el quinto— sin contar con dictámenes y visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por estar situado en una zona de monumentos históricos.

De acuerdo con el Listado de elementos de Patrimonio Cultural Urbano del Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) “Centro Histórico”, que forma parte del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) vigente para Cuauhtémoc, el edificio de seis niveles de altura conocido como Trevi, se encuentra catalogado con el número 636 por la SEDUVI.

Durante la diligencia se presentó el representante legal de la obra, a quien se le solicitó exhibir la documentación para acreditar que los permisos fueron tramitados con las autoridades correspondientes, pero ante la ausencia de estos, la PAOT impuso sellos de suspensión en los departamentos que estaban siendo intervenidos como medida cautelar. El interesado cuenta con un plazo de seis días para presentar las autorizaciones requeridas y en tal caso la Procuraduría procedería a levantar la suspensión.

La Procuradora Ambiental, Mariana Boy, reconoció que la intervención de inmuebles catalogados es una problemática creciente en la Ciudad de México, sobre todo en los últimos años. De ahí que hasta el momento, la PAOT ha investigado 187 inmuebles catalogados por diversas intervenciones sin autorización y, en lo que va del año, PAOT ha suspendido trabajos de construcción en cuatro inmuebles catalogados.



Cuauhtémoc —particularmente el Centro Histórico— junto a Coyoacán y Tlalpan, son las alcaldías con mayor frecuencia de inmuebles catalogados con intervenciones sin autorización, en los que *“la constante es que la intervención inicia con obras menores como en el caso de este inmueble, pero generalmente concluye con la construcción de niveles excedentes, la colocación de muros adicionales, o la demolición parcial o total del edificio”*, lamentó Mariana Boy.

Como parte de la indagatoria y para evitar un daño mayor al inmueble de Colón número 1, PAOT ya solicitó a las autoridades competentes la información necesaria para determinar si los trabajos de construcción que se efectúan están apegados a la ley.

00o00